

TEORÍA LINGÜÍSTICA Y SINTAXIS HISTÓRICA ESPAÑOLA

RAFAEL CANO AGUILAR

Universidad de Sevilla

RESUMEN

Los estudios de Sintaxis histórica, en especial los realizados sobre la lengua española, no han logrado aún la conexión debida con la Teoría lingüística general, ni siquiera con la teoría del cambio lingüístico. A la investigación en Sintaxis histórica se han ido aplicando las diferentes teorías surgidas en la historia reciente de la Lingüística, pero con notable parquedad. Tampoco se han extraído de los estudios histórico-sintácticos las debidas generalizaciones para una mejor comprensión del cambio gramatical en particular y del cambio lingüístico en general. Por fin, es casi nula la aportación de la Sintaxis histórica a las reflexiones generales sobre el lenguaje.

En este trabajo se presentan algunas ideas sobre el cambio sintáctico, surgidas de diferentes estudios de carácter empírico. Se discute específicamente sobre las relaciones, y diferencias, entre lo morfológico y lo sintáctico, y entre la dimensión categorial, paradigmática, y la sintagmática en relación con la evolución gramatical. Al mismo tiempo, se intenta establecer algunas especificidades del cambio sintáctico frente al fónico, a la vez que se subrayan sus concomitancias con la evolución léxico-semántica. En todos los casos, la base empírica consiste en fenómenos de la lengua española.

ABSTRACT

Studies in historical syntax, especially those carried out on the Spanish language, have still not managed to make the link that they should have done with general linguistic theory, or even with the theory of linguistic change. The various theories which have emerged in the recent history of linguistics have gradually been applied to research into historical syntax, but only in a very small way. Neither have the proper generalizations been drawn from these studies in historical syntax to enable us to gain a better understanding of grammatical change, in particular, and of linguistic change in general. Finally, the contribution of historical syntax to thought about language is practically nil.

In this work, we present some ideas on syntactic change, arising from various studies of an empirical nature. Discussion centres particularly on the relationships and differences between the morphological and the syntactic, and between the categorial, paradigmatic and syntagmatic dimensions in relation to grammatical evolution. At the same time an attempt is made to establish some idiosyncratic properties of syntactic change as opposed to phonological change, while its concomitance with lexico-semantic evolution is stressed. In every case, the empirical basis consists of Spanish language phenomena.



TEORÍA LINGÜÍSTICA Y SINTAXIS HISTÓRICA ESPAÑOLA

RAFAEL CANO AGUILAR

1.

Son varios los modos en que la Teoría lingüística (entendida en sentido general, independientemente de los distintos modelos en que se configure) puede tener que ver con el trabajo de investigación desarrollado en Sintaxis histórica. Naturalmente, la relación primera, visto cómo se ha dado esta disciplina (siempre a remolque, secundaria e incluso inexistente a veces, en los estudios histórico-lingüísticos), es la que lleva de las teorías lingüísticas existentes en un momento dado a su "aplicación" en la práctica concreta y en el análisis empírico de la Sintaxis histórica. Dicha "aplicación" ha podido tener una motivación más bien "factual": intenta aclarar con nuevos métodos o concepciones teóricas determinados problemas evolutivos en una lengua (o varias), puntos difíciles en las transformaciones gramaticales habidas, etc. Los positivistas neogramáticos, pero también los idealistas, y los pocos estructuralistas que se acercaron a este campo de la Lingüística pueden considerarse imbuidos de tal intención. Distinta, aunque no necesariamente opuesta, suele ser una actitud más reciente, la de quienes, sobre todo en el sector del llamado *generativismo* o *transformacionalismo*, aplican la teoría simplemente para ver hasta qué punto ésta queda validada o no por los hechos, hechos que no tienen por qué explicarse en su mismidad histórica sino que no parecen tener otra función que la de probar la solidez y coherencia de la teoría previamente construida.¹

Más interesante quizá es ese otro modo de conexión entre Teoría lingüística y Sintaxis histórica que arranca de la misma actuación sobre problemas concretos. El análisis de los cambios que se producen en la estructura gramatical y en la configuración sintáctica de los enunciados de una lengua, tanto en lo que se refiere a los aspectos "internos" que han de ser considerados (es decir, sólo atinentes al sistema y estructura de la lengua) como en los "externos" (contextos sociales y culturales cambiantes, etc.), puede llevar a extraer de ellos conclusiones sobre el modo en que se producen los cambios gramaticales en general, y sintácticos en particular (volveremos más tarde sobre esta distinción). De este modo cabe la posibilidad de elaborar así una teoría (o, más modestamente, un conjunto de generalizaciones a posteriori) sobre el

1. Me he acercado a esta cuestión en dos trabajos recientes (Cano Aguilar 1991: en prensa *d*).

cambio gramatical y sintáctico, todo lo cual puede ayudarnos en la descripción y explicación de otros cambios no analizados aún (o no analizados adecuadamente).

Y, por supuesto, esta segunda forma de conexión puede ser el paso previo imprescindible para que el específico hacer de la Sintaxis histórica, de sus cultivadores, aporte algo a la Teoría lingüística general (en especial a la Teoría lingüística diacrónica). La adecuada comprensión de los cambios sintácticos puede mejorar, e incluso revisar, la concepción que del cambio lingüístico o del nivel gramatical y sintáctico posean en ese momento las teorías lingüísticas en vigor. Éstas quedarían, así, enriquecidas en su arsenal de conceptos por ideas provenientes de la Sintaxis histórica.

1.1.

La realidad, sin embargo, del trabajo en Sintaxis histórica no ha culminado todas estas posibilidades, algunas de las cuales puede decirse que apenas han sido iniciadas. Ya hemos señalado más arriba que lo habitual ha sido aplicar teorías preexistentes a los problemas de evolución sintáctica. Más aun: la Sintaxis histórica, en buena parte de sus manifestaciones, ha aplicado incluso las teorías y metodologías de otros sectores de la Lingüística, de la Fonética y Fonología sobre todo (en especial, entre los estructuralistas), aunque también de la Lexicología y Semántica (según puede verse, por ejemplo, en los *Prinzipien* de Hermann Paul (1880)²); o bien aplica consideraciones generales válidas para todo cambio lingüístico: la "variación", como fuente de cambio y como situación obligada en todo proceso de cambio, la naturaleza "telcológica" o no (y en qué grado) del cambio, la motivación estructural y funcional de los cambios frente a sus posibles razones "externas" (socioculturales o cognitivas: estrategias mentales de producción y percepción), la fuerza relativa de las "causas", etc.³ Incluso ocurre que un conjunto de reflexiones, que se suponen dirigidas específicamente al cambio sintáctico, al tratar de las "fuentes" (*sources*) de

2. Véase mi primer estudio citado (Cano Aguilar 1991: 55).

3. En este sentido, las reflexiones sobre el cambio lingüístico de E. Itkonen (1984) y A.G. Ramat (1986) pueden aplicarse perfectamente al cambio en la gramática (de hecho, ambos autores ejemplifican con ella), pero no tienen carácter específico en este aspecto; no olvidemos, además, el sentido amplio que, respecto de los niveles lingüísticos, puede adoptar el término *gramática* entre los herederos del generativismo.

éste no sobrepase las explicaciones dadas al cambio en general.⁴ El grado extremo en esta dirección se puede ver en quienes llegan a negar la posibilidad de una teoría específica del cambio lingüístico, en favor de una teoría de la gramática que sería la encargada de delimitar gramáticas "posibles" e "imposibles", y por tanto cambios "posibles" e "imposibles", a la vez que de relacionar los cambios entre sí (Lightfoot 1979).

1.2.

Esta separación entre investigación histórico-sintáctica y especulación teórico-gramatical puede considerarse, de acuerdo con lo expresado por varios lingüistas, casi como obligada si atendemos a lo que es el trabajo en Sintaxis histórica. En efecto, si bien en ésta sería posible, al igual que en Sintaxis formal o en teoría gramatical, la construcción de modelos abstractos (aquí, del cambio sintáctico) que manifiesten los principios subyacentes que se suponen actuantes en este dominio, no podría darse, por el contrario, el tratamiento indirecto de los datos y la manipulación de un hablante oyente ideal (que muchas veces, como ya ocurría en la Gramática antigua, lleva a la invención de esos datos por el mismo lingüista). En Sintaxis histórica los problemas concernientes a los datos "reales", a su funcionamiento en situaciones lingüísticas concretas, adquieren la máxima importancia. Es imposible en ella el recurso al hablante oyente ideal, y la competencia del lingüista no sirve aquí, pues las estructuras ausentes pueden serlo por un simple azar de la Historia, y no se pueden establecer juicios de aceptabilidad, no ya sólo sobre estructuras ausentes en la documentación, sino ni siquiera sobre las presentes: al igual que estructuras no documentadas en los textos podrían haber sido perfectamente posibles en la gramática en la época en cuestión, otras estructuras que sí se señalan en ellos podrían ser sólo "errores" o "incorrecciones" del escritor en cuestión. No cabe, pues, sino analizarlas, en la forma en que se dan, perseguirlas a lo largo del tiempo, en diferentes textos y contextos para establecer con la mayor certeza posible su grado de inserción en el sistema, y el sistema mismo que las hacía posibles. Lo empírico es, pues, dominante, no sólo por un "defecto" en el desarrollo de la Sintaxis histórica, sino quizá por su misma naturaleza.⁵

4. Es lo que hallamos en M.P. Lehmann (1990: 376-378).

5. Cfr. D.Wanner (1991). Véase también R.P. Ebert (1976: XIV).

Además, como ha señalado recientemente D. Wanner (1991: 179), la necesidad de ser exhaustiva en el análisis de los datos proporciona una clara ventaja a la Sintaxis diacrónica sobre la sincrónica: ésta tiene la posibilidad de investigar todos los registros, estilos e individuos (la Sintaxis histórica ha de conformarse con lo que la Historia ha dejado sobrevivir, lo que nunca será todo y no sabemos si siempre será lo mejor), pero quizá por eso se contenta con registrar la mera existencia de los hechos gramaticales, a más de su "gramaticalidad" o "aceptabilidad", pero sin profundizar en su difusión y variación, atenta sobre todo a la caracterización del sistema como tal, o a aspectos más formales o puramente teóricos. Por ello, es quizá en Sintaxis histórica (y también, claro está, en los estudios dialectales) donde la concepción de la *variación* interna a todo sistema lingüístico ha podido desarrollarse, no ya como algo "externo", como interferencia de sistemas distintos en una misma producción lingüística, sino como algo consustancial a toda lengua histórica, y por ello obligada en la descripción que de ésta debe hacerse.⁶

1.3.

Este empiricismo no es exclusivo, como puede imaginarse, de la Sintaxis histórica: para R. Lass, en Lingüística histórica no pueden darse las explicaciones que él llama "deductivo-nomológicas" (leyes basadas en un modelo previo), sino sólo las probabilidades inductivas, basadas en el análisis de los datos disponibles (R. Lass 1980; también M. Harris 1982). Sin embargo, es en el nivel gramatical donde, según algunos lingüistas, los cambios son más "predecibles", es decir, más afectos al tipo de explicación deductiva, y por tanto más insertables dentro de la teoría lingüística (el carácter "ciego" de los cambios fonéticos ha vuelto a ser puesto de relieve por autores como M. Harris (1982: 2)). Dejando al margen la obsesión de ciertos lingüistas por la "predictibilidad", parecería razonable que fuera en el plano gramatical donde las lenguas buscaran especialmente rasgos tales como "economía estructural" y "funcionalidad", "regularidad analógica", "coherencia", etc., por ser este plano el que categoriza y relaciona los nombres que

6. Ideas como éstas ya habían sido formuladas por E. Coseriu (1973: Cap. II ("Lengua abstracta y lengua concreta")). Presentes en la Sociolingüística, han acabado generando en la actualidad lo que podría llamarse una corriente de Gramática "variacionista": para el español, son nombres notables en esta dirección los de B. Lavandera o C. Silva-Corvalán.

damos a las cosas, a las acciones o a lo pensado y, por tanto, el que nos permite hablar de algo, no sólo nombrarlo. Sin embargo, la escasa investigación realizada desde esta perspectiva no nos permite otra cosa sino especular, con mayor o menor acierto; además, nuevamente ese carácter "ciego" atribuido a los cambios fonéticos está siendo visto como responsable de la ruptura de los sistemas gramaticales bien construidos: la concepción neogramática reaparece así en los estudios actuales (Harris 1982: 7; Lehmann 1990: 369). La causalidad "interna", que se piensa predomina en el nivel gramatical no vendría sólo del hecho, ya señalado en su día por K. Togeby (1960), de que, mientras los cambios fónicos no pueden tener sino explicaciones "externas", los únicos susceptibles de explicaciones puramente lingüísticas serían los cambios gramaticales, al ser éstos motivados por las alteraciones fonológicas. Ahora bien, éstas, en todo caso, tendrían un carácter destructor: la construcción de la gramática arrancarían de sus objetivos funcionales propios. Queda sólo por comprobar que tal cosa sea cierta.

2.

La delimitación del concepto de *Sintaxis histórica* no parece plantear en principio excesivas dificultades, aunque en ocasiones la delimitación en la práctica respecto de otras actividades investigadoras conexas no sea fácil o no siempre se haga debidamente. Es claro que la Sintaxis histórica habrá de analizar las estructuras y configuraciones gramaticales (paradigmáticas y sintagmáticas, de unidades y de combinaciones de unidades en sus distintas jerarquías) desde la dimensión temporal. Ello se traduce habitualmente en el seguimiento de una cuestión determinada, o de un conjunto de cuestiones más o menos conexas por algún(os) aspecto(s), a lo largo del tiempo, tiempo que puede ser toda la vida documentada de una lengua, parte de ella, etc.; por lo general, el punto de partida suele ser el estado lingüístico anterior (en el caso de las lenguas románicas, el latín, en sus variedades "clásica", "vulgar", etc.), ya que la Sintaxis histórica no se limita habitualmente a seguir las estructuras de la lengua, sino que se cree obligada a explicar su aparición o sus antecedentes últimos: ello la lleva a partir de la "lengua madre".

Es también propio, por tanto, de la Sintaxis histórica la configuración de períodos diferenciados dentro de la historia de una lengua a partir de la conjunción de determinados rasgos o de la producción de tales o cuales cambios. No obstante, el análisis individual que viene

siendo el mayoritario en Sintaxis histórica no ha permitido llegar a tales caracterizaciones históricas: como es habitual, por lo demás, en toda la Lingüística histórica, los períodos suelen venir impuestos "desde fuera".⁷ Quizá sólo en el sector de la configuración supraoracional de los textos es donde se haya llegado a una cierta delimitación de épocas a partir de los diversos modos de construcción empleados y de los cambios habidos entre ellos: pero esto ha sido más bien propio de la historia estilística del idioma, o de la historia de los moldes retóricos,⁸ ámbito éste en el que se integran casi todos los estudios hechos sobre "la lengua" de tales o cuales autores o textos.

Por tanto, fuera de la Sintaxis histórica debería quedar lo que sea sólo el análisis de épocas antiguas, lo que se ha llamado alguna vez "sintaxis de una sincronía histórica" (Mondéjar 1985),⁹ ya que en ellos faltaría la dimensión temporal, evolutiva, cambiante de los hechos, dimensión imprescindible para calificar a una investigación como "histórica". Sin embargo, los estudios de este tipo no pueden despacharse sin más como "sincrónicos": en ellos suele darse, al menos, una doble comparación, con estadios lingüísticos previos (en nuestro caso, la situación del latín en lo que se refiere al fenómeno estudiado) y con estadios lingüísticos posteriores (aunque sólo sea el de la situación actual): esta dimensión comparativa no simultánea introduce una primera dosis de historicidad, ya que en realidad en ella consiste el análisis diacrónico en el sentido estructural ortodoxo: el estudio de los sucesivos estados sincrónicos de una lengua y de las variaciones que los unen.¹⁰

De manera semejante, la comparación entre lenguas es fundamental para lograr buenas explicaciones en Sintaxis histórica, sobre todo cuando son lenguas de la misma familia, pero también cuando introducimos lo "tipológico" como motivación del cambio: la comparación, sin em-

7. Véase ahora sobre esta cuestión (aunque con poca atención a la (Morfo)Sintaxis): R. Eberenz (1991).

8. He reflexionado sobre esta cuestión, y he llevado a cabo análisis que intentan justificar mis posiciones, en diversos trabajos (Cano Aguilar 1989; en prensa *b*; en prensa *c*).

9. Sería éste el caso, por ejemplo, de H. Keniston (1937).

10. Es lo que E. Alarcos Llorach (1976: 210) señala como comparación entre "cortes sincrónicos". Pero lo que en Alarcos no es sino un recurso metodológico obligado por unas circunstancias muy concretas (el carácter de "manual universitario" de su libro), en otros estructural-funcionalistas se ha convertido en una rígida definición de la *diacronía*.

bargo, no se identifica de por sí con la Sintaxis histórica (existe la *Gramática contrastiva*) a no ser que adquiriera también dimensión temporal o se utilice como justificación histórica, o sirva para la mejor comprensión de los cambios. Y, por ello, uno de los objetivos más conocidos de la comparación en Sintaxis histórica, la reconstrucción sintáctica de estados previos, es un sector anejo, pero no idéntico: en la reconstrucción la evolución sólo nos sirve como instrumento de trabajo con el único objetivo de lograr el establecimiento de un estado no documentado (así, el indoeuropeo o el "protorrománico" no tienen propiamente historia, en cuanto que son hipótesis explicativas pero no realidades dadas efectivamente).¹¹

2.1.

Empleando la terminología bloomfieldiana, Lehmann (1990: 366 y 372-376) ha señalado los "lugares" (*sites*) en que puede producirse el cambio sintáctico: fundamentalmente, la ordenación (*arrangement*) de los elementos y la selección de éstos (*selection*), pues los cambios en la *entonación* son difícilísimos de rastrear, y los que se dan en fenómenos de tipo *sandhi* son más bien cuestiones de índole puramente formal. La Sintaxis histórica incorpora así la vieja división, no ya entre Morfología y Sintaxis entendidas como forma (externa, material, es decir, fónica) frente a contenido, sino entre las dimensiones paradigmática y sintagmática de la gramática de la lengua, entre las categorías o clases de elementos como conjuntos internamente trabados y las distribuciones de elementos de diferentes categorías en la disposición secuencial, lineal, de los discursos o enunciados.

Evidentemente, son dos enfoques que no pueden vivir independientemente, como los lingüistas se han encargado de señalar hasta la saciedad: si estudiamos el desarrollo del artículo dentro de la categoría de los determinantes, hemos de hacerlo teniendo en cuenta su combinación "en la frase, en el sintagma nominal, con elementos nominales; el establecimiento de la subclase de los "clíticos" dentro de los pronombres personales obedece básicamente a razones de distribución. Pero más allá de esto, ya muy sabido, hay algo que mantiene viva la distinción, tan mal formulada a veces en la historia de la Lingüística en general y de la Gramática en particular: nuestra intención y nuestros métodos no serán los mismos si lo que deseamos establecer es la

11. Sobre la pertinencia de *comparación y tipología* en Sintaxis histórica, véanse los trabajos citados en n.1.

categoría de los determinantes en español, y en ella el artículo junto a, por ejemplo, demostrativos, posesivos, indefinidos, etc., o bien conocer cómo se desarrolló la función de la determinación del nombre en español, con qué procedimientos y con qué objetivos de significación, cuáles fueron los valores añadidos que se daban en los distintos discursos, etc. No es lo mismo establecer el cuadro de oposiciones de 'tiempo' y 'modo' en el verbo español que analizar el funcionamiento de las correlaciones temporal-modales de las formas verbales empleadas en la frase. Como última muestra de esta doble orientación, sabemos que hace ya tiempo que los gramáticos han notado la dualidad, y aun la contradicción, entre lo que podemos llamar, por ejemplo, oraciones "subordinadas causales", dotadas de unas características y de un paradigma, más o menos abierto, de conectores, y las relaciones de "causalidad" que pueden establecerse en el discurso, relaciones que sobrepasan ampliamente el cuadro estructural de las llamadas "causales" (a la vez que las definidas como tales pueden adquirir en el discurso valores distintos: condicionales, concesivos, etc.). Ello nos llevaría en último término a la delimitación entre lo que pertenece a la gramática estricta, y lo que forma parte del complejo mundo de la textualidad, la cual se nutre en principio de la primera, pero con leyes propias de funcionamiento que muchas veces no tienen que ver con las "gramaticales". Pero aun dentro del nivel gramatical concebido en sentido tradicional hay aspectos que sólo parecen poseer una dimensión sintagmática: las funciones oracionales o el "orden de palabras" (más bien, "orden de elementos oracionales", pero también de "oraciones") serían buen ejemplo de ello.

2.2.

Si concebimos, según es bastante usual, la morfología gramatical como la configuración material, fónica, de las unidades estructurales en paradigmas de elementos, parece claro que su relación con la evolución sintáctica, evolución de contenidos y de las reglas que gobiernan la construcción sintagmática, es muy diversa y generalmente no decisiva. Es conocido el hecho de que la transformación del sistema de contenidos temporales y modales en el verbo se realizó al margen de las modificaciones formales que los respectivos tiempos estaban experimentando; a la vez, muchas de estas alteraciones formales no parece que tengan que ver con las modificaciones de contenido.¹² Lo más

12. No es ello absolutamente seguro; los cambios en la raíz verbal, de naturaleza

habitual es considerar, frente a los postulados neogramáticos (hoy revividos por ciertos generativistas y tipologistas), que los cambios formales son consecuencia de previas transformaciones en la estructura sintáctica: es éste el modo en que vemos hoy la desaparición del sistema latino de casos, la constitución de las marcas de género y número en el nombre, la aparición del artículo o de los pronombres afijos al verbo, así como la desaparición de ciertas formas verbales latinas (por ejemplo, AMAREM) o la integración de otras (la perífrasis ya existente HABEO CANTATUM) en el paradigma verbal.

Hay, además, otro modo en que se ha vinculado la configuración morfológica con la evolución sintáctica. De manera semejante a como los primeros generativistas afirmaban que las reglas morfológicas podían resumir (en la sincronía) los procesos diacrónicos, se ha señalado que la morfología de una lengua puede manifestar estados sintácticos ya superados en el tiempo, a los que mantiene, sin embargo, como reglas de construcción de elementos. En frase que se ha hecho célebre, "la morfología de hoy es la sintaxis de ayer" (Givón 1971)¹³ podría justificarse por el hecho de que el orden de los morfemas puede conservar viejos esquemas de orden de palabras, lo que también ocurre con marcadores de concordancia, que pueden desarrollarse a partir de pronombres; la morfología flexional y derivativa surge igualmente de morfemas léxicos libres a través de un estadio "aglutinativo". Así, compuestos españoles como *casapuerta* parecerían conservar el orden Determinante-Determinado del latín (aquí, Genitivo + Nombre), el futuro *cantaré* mantiene el orden latino Infinitivo + Auxiliar (frente a *voy a cantar*, orden plenamente románico, al igual que el de *he cantado*),¹⁴ y los "clíticos" románicos perpetúan un orden OV (*te veo*) que parece responder al orden latino SOV. Ciertamente, algunas de estas afirmaciones no parecen totalmente infundadas, pero plantean algunos problemas: en lo que se refiere, por ejemplo, al futuro, no hay que olvidar que su cristalización se da en una época y en un ambiente (el del "latín vulgar" o "tardío", del s. IV en adelante) en que el orden (S)VO parece estar ya impuesto; y en lo que hace a los "clíticos", no hemos de olvidar la persistencia de su colocación en el segundo lugar de la frase, lo que le hacía ir muchas veces tras el verbo («*E dixole...*»), de forma que aquí hemos de ver más bien la suma de la regla que lleva

fonética y analógica, podrían encubrir la constitución de un sistema muy abstracto de significaciones (Cano Aguilar 1986).

13. Véase, a este respecto, D. Dislerheft (1987).

14. Véase S. Fleischmann (1982); también B.H. Bichakjan (1990).

al clítico, por razones prosódicas, al segundo lugar de la frase, y de la que lo coloca dependiendo del verbo, el cual a su vez ha sido movido a la posición inicial, en virtud de otros factores, todo lo cual lleva a un orden variable del clítico en relación con el verbo (Wanner 1987),¹⁵ orden que en español clásico adquiere una fijación bastante rígida en condiciones diversas de las del castellano antiguo, pero que, curiosamente, favorecen la disposición OV (es decir, clítico + Verbo), la cual, por tanto, no tiene tan clara raíz en la situación latina.

2.3.

En estas consideraciones, como se habrá observado, la sintaxis que se tiene en cuenta es la de dimensión más claramente sintagmática, a la vez que más "formal", por lo que nos hallamos ante una visión algo estrecha, y ciertamente no nueva, de la sintaxis. El aspecto más utilizado es el del orden de palabras, el cual si se gramaticaliza ha de integrarse en la morfología de una lengua con el mismo derecho con que la integran los órdenes respectivos de lexemas y morfemas o de morfemas entre sí. Es cierto que el orden de palabras puede ser portador de valores significativos, de contenidos, pero por lo que sabemos de él esos valores pertenecen más bien al mundo de las intenciones significativas propias del discurso, del acto de la enunciación, y no tanto a un sistema de sentidos estructurados sobre los cuales se construyen los significados del mensaje; esos valores ("enfático", "contrastivo", "temático", etc.) son indisociables de la actuación lingüística concreta y del contexto, verbal y no verbal, en que se mueven; por otra parte, en buena medida, no están vinculados a elementos gramaticales concretos (categoriales: Nombre, etc., o funcionales: Sujeto, etc.) sino a las posiciones respectivas del interior de la frase. Se trata, pues, de dos tipos de "orden" de naturaleza muy distinta, si bien es cierto que uno de ellos, el oracional, puede estar en la base del morfemático; y a la vez el oracional puede ser "libre", es decir con significación discursiva o pragmática, o gramaticalizado, en cuyo caso sólo es relevante como significante gramatical. Ambos órdenes, oracional y gramatical, pertenecen a la morfología gramatical, pero el primero es significante de significación textual, mientras que el segundo sólo atañe a la forma que presentan los elementos. Los vínculos entre uno y otro (extrapolados por Givón en "sintaxis" y "morfología" respectivamente) son más indirectos de lo que se ha señalado.

15. Véanse la reseña de A.G. Ramat (1989), y su contribución (Ramat 1987).

2.4.

La estrecha interrelación, que puede llegar hasta la indistinción, formulada incluso teóricamente, entre las diversas consideraciones de lo "morfológico" y lo "sintáctico" ha sido lo más frecuente hasta ahora en Sintaxis histórica (Lehmann 1990: 373-375). Ello se manifiesta, en primer lugar, en que los estudios histórico-gramaticales se han centrado especialmente en aquellos cambios que van acompañados por una alteración paralela de las formas, alteración que puede consistir simplemente en la aparición o desaparición de tales formas. La desaparición del sistema latino de casos, la aparición del artículo, el desarrollo de las formas compuestas o de las perífrasis en el verbo, o la renovación del sistema de conjunciones son los ejemplos más característicos para la Sintaxis románica en general y española en particular. Ahora bien, esta preferencia no se detiene en los casos de lo que podríamos llamar "morfología paradigmática", sino que al extenderse el análisis a los aspectos sintagmáticos, de combinación en la frase, también prefiere los que se manifiestan en cambios que implican alteración de la forma: así, al analizar los cambios en las funciones oracionales, los lingüistas casi no han salido, para el español, del desarrollo de *a* ante ciertos Objetos Directos o de la variación entre construcción preposicional y directa (y entre las diversas posibilidades de la primera); si para *a* + Objeto Directo la implicación con problemas de contenido parece evidente, en el caso de los distintos tipos de régimen verbal la correlación con posibles alteraciones en el contenido no ha podido ser demostrada hasta ahora de manera sistemática.¹⁶

Por otra parte, incluso en algunas elucubraciones más o menos teóricas sobre el cambio sintáctico, la igualación de éste con las cuestiones de construcción formal puede ser total. Como ejemplos tomados de dos corrientes distintas de teoría lingüística podemos considerar la aportación de Rodríguez Adrados (1980: 751-841 = Cap. XII, "Diacronía de las unidades significativas"), quien (aparte de tratar conjuntamente lo léxico y lo gramatical) tanto en lo que llama "plano sintagmático" como en el "plano sistemático" se centra en los problemas de aglutinación o escisión de unidades gramaticales aislables

16. La bibliografía de *a* + O.D. en español es extensísima: podríamos citar, entre los más importantes: R. Lapesa (1964: 76-82); G. Rohlfs (1971); C. Monedero (1978, 1983); Ma. A. Martín Zorraquino (1976); E. Roegiest (1979); G. Vega García-Luengos (1980); C. Pensado (1985), etc. Para la cuestión del régimen verbal y su historia en español, véanse mis estudios: Cano Aguilar (1977-78; 1984; 1985).

(identificables con palabras o sintagmas más o menos unitarios), y en las correlaciones sistemáticas entre forma y contenido; y también en la de R.W. Langacker (1977), quien al hablar del "reanálisis", analizable en dos facetas, "resegmentación" (de carácter puramente formal) y "reformulación" (redistribución de los contenidos y de los valores sintácticos en las unidades lingüísticas), tampoco sale de las cuestiones de construcción de las unidades gramaticales, sólo que revestidas de un ropaje metodológico distinto al tradicional o al estructural.

2.4.1.

Hay diferencias, no obstante, en los modos como se producen los distintos tipos de cambio gramatical y sintáctico. Puede afirmarse que, dentro de un espacio lingüístico, normalmente los cambios, en forma y contenido, que afectan a los paradigmas y a las unidades que los integran se producen de manera general y sin dejar residuos. En la desaparición de la categoría del caso no hubo en el nombre (cuestión distinta es la de la "clase", no idéntica a éste, del pronombre) dudas ni vacilaciones: la sustitución fue radical y completa (aunque ella durara un cierto tiempo). Lo mismo podemos decir de la aparición del artículo o de la desaparición de tales o cuales conectores oracionales. Es decir, cambios como éstos constituyen fenómenos históricos segmentables en el tiempo, con momento inicial y conclusión (conclusión que puede ser la instalación de una categoría en la lengua, su desaparición, etc.). En este sentido, nos hallamos ante cambios equiparables a los fónicos o a los morfológicos, y es posible que, agrupados entre sí o con otros tipos de cambio lingüístico, tales cambios gramaticales contribuyan a definir períodos históricos dentro de la historia de la lengua.

Cosa distinta, sin embargo, es lo que podemos hallar en la dimensión más puramente "sintáctica", en el sentido de distribución contextual de los elementos, del cambio. De esta forma, si bien el artículo es una categoría claramente establecida, al igual que sus formas, inserto en una red de contenidos definibles (dentro de ella y en relación con categorías afines), no lo es tanto su aparición en los muy diversos contextos que suministran los discursos. La "extensión" del artículo, su fijación o no en tales o cuales contextos, ha ido cambiando a lo largo del tiempo, y "estabilizándose" en cierto modo, pero con dificultad el sistema de contenido atribuible al artículo español prevé todas sus posibilidades de aparición o no en los distintos discursos (Lapesa 1976). Algo muy parecido podríamos decir del empleo de *a* ante Objeto Directo, que en muchos contextos sigue siendo una posibilidad utiliza-

ble por el hablante de acuerdo con intenciones significadoras muy concretas (derivables de su valor gramatical sistemático, pero no necesariamente predecibles a partir de él). No podemos señalar con facilidad límites temporales a los fenómenos en cuestión.

Los distintos contextos pueden, por otra parte, ayudar a mantener valores perdidos de ciertas formas: no de otro modo se explica la conservación del valor de 'consecuencia' para el subjuntivo *-ra* con verbos modales («*quisiera verlo*», «*deberías hacerlo*», etc).¹⁷ Además, la distribución contextual de las formas puede llevar a desplazamientos de valores no aislables en el tiempo, pues pueden ser considerados como repetición o como conservación de hechos semejantes en períodos anteriores de la lengua (o en la lengua antecesora): nos hallamos aquí ante una situación equiparable a los "accidentes generales" del plano fónico (asimilación, etc.), sólo que no manifestados esporádicamente en casos más o menos dispersos sino mejor integrados en el sistema de valores. Así, parece constante que los tiempos del 'pasado' se desplacen a la mención de lo conceptualmente 'irreal', o que las relaciones de 'posesión', 'parte' y 'origen' se amalgamen como matices distintos de una sola, al igual que las de 'destino' y 'objeto'. Todo ello puede dar lugar a cambios para los que difícilmente podemos señalar un punto inicial y otro de conclusión.

Este carácter "difuso" en la manifestación histórica de determinados tipos de cambio sintáctico se incrementa en los casos en que prima casi por completo la dimensión "sintagmática". Así, en las modificaciones de la rección verbal en español no podemos señalar de modo general períodos históricos bien definidos. La variación entre la construcción preposicional y la directa ha sido constante, al igual que la variación en el uso de unas u otras preposiciones. La lengua ha ido seleccionando, y no siempre, ciertos usos para tales o cuales verbos, pero la fijación lo ha sido para casos individuales, no como conclusión del fenómeno en cuestión: aún hoy podemos «usar una cosa» o «usar *de* ella», «entender *de* algo» o «entender *en* algo», sin que haya cambiado gran cosa desde los orígenes del idioma. Más aun: tales alternancias no hacen sino perpetuar, aunque con otras formas, lo que ya ocurría en latín, por lo que no sabemos si estamos ante la continuación histórica del fenómeno o ante su repetición, al ser las circunstancias (por ejemplo, de sentido en los verbos y en su relación con los complementos)

17. La conservación de valores, o mejor dicho su recuperación, puede surgir también de motivaciones "externas": piénsese en la "resurrección" de *-ra* como pasado de indicativo, según la interpretación más difundida.

muy semejantes; tanto en uno como en otro caso, el carácter "difuso" del cambio sintáctico es evidente. Por otro lado, las circunstancias del orden de palabras parecen indicar una situación semejante, pero dado nuestro menor conocimiento al respecto hemos de abstenernos por el momento de sacar conclusiones parecidas.

2.4.2.

El carácter "reiterado" o "continuo" de estos cambios sintácticos no tiene por qué suponer identidad en todo caso de los hechos. Así, la formación de *que*, de relativo "universal" a nexos subordinante (Herman 1963: 12-129; Dardel 1983: 67-73), parece repetir la historia de QUOD, y de hecho el nacimiento del *que* conjuntivo se ha explicado por analogía con la estructura de los valores de QUOD; pero en su extensión no sólo asumió los valores y los contextos de éste sino que también eliminó la diferencia que separaba a QUOD de UT e invadió terrenos propios de este último. Tanto en latín como en romance el valor de recuperación anafórica y el de introductor de lo "dicho", lo "pensado", etc. se relacionan, así como los de 'causa' y 'fin', pero ello no tiene por qué suponer que los elementos empleados y los desplazamientos de valor preferidos tengan que ser los mismos. Algo así podríamos decir también de las relaciones entre 'tiempo', 'causa', 'condición', etc. en la constitución de la oración compleja. Del mismo modo, QUOMODO (>*como*) parece reproducir los pasos del UT comparativo, y de hecho la historia de aquél en latín tardío y en romance calca la de éste en el período arcaico latino: de 'comparativo' a 'temporal', 'completivo', etc. Sin embargo, *como* apenas se extendió a la 'finalidad' ni a la 'consecuencia', terrenos propios de UT; en cambio, se insertó rápidamente en las causales, y más tarde en las condicionales.

Uno de los datos que muestran más claramente el carácter "difuso" de estos cambios reside en el hecho de que los investigadores aún no han logrado establecer si tales modificaciones en los desplazamientos de valor de los conectores oracionales ocurrieron en latín "tardío", o se desarrollaron independientemente en las lenguas románicas: al revés de lo que ocurre en los cambios fónicos, en los cambios que implican relaciones entre los sentidos la "naturalidad" es mucho mayor, por la que la posibilidad de que se den en cualquier época y lugar ha de tenerse siempre en cuenta; en este sentido, la cercanía de los cambios gramaticales se da con los cambios semánticos en el léxico, donde los desplazamientos metafóricos y metonímicos parecen ser comunes también entre las lenguas y entre los tiempos.

3.

Las reflexiones que hemos desarrollado en las páginas anteriores se han movido en lo que llamamos el segundo modo de relación entre Teoría lingüística y Sintaxis histórica: generalizaciones inducibles a partir de una serie de análisis empíricos sobre fenómenos concretos de evolución sintáctica en una lengua (en este caso, el español). De esos estudios parece desprenderse la impresión de que los cambios sintácticos, en especial los de dimensiones menos "morfológicas" o menos atendidas a paradigmas de unidades, presentan un carácter temporal "difuso", extendido a lo largo de una lengua o de varias (la lengua "madre" y sus "hijas"), de forma que podemos llegar a dudar sobre si estamos ante una continuidad histórica o ante repeticiones independientes del proceso. Todo ello hace que los cambios sintácticos en muchos casos presenten la imagen de "no acabados", de procesos que se perpetúan, y que por tanto mantienen vivas posibilidades diversas de realización, algunas de notable antigüedad.

Ello aproxima, según dijimos, el cambio sintáctico al cambio léxico (alejándolo del fonético): no es de sorprender, si tenemos en cuenta que en uno y otro caso estamos ante cambio de signos, dotados de expresión y contenido, y en el contenido los elementos básicos y sus combinaciones no sólo son bastante comunes a las distintas lenguas y períodos, sino que además pueden presentar dosis de "naturalidad" o "racionalidad" en sus desplazamientos en el discurso. Así, mientras que /š/ > /x/ es un cambio concluido en español, sin residuos de /š/, *amara* ha dejado rastros de sus usos anteriores, y la conversión de *cuando* en nexos 'causal' o 'condicional' es una posibilidad siempre abierta.

Todo esto permite, además, amplias posibilidades para la variación interna, que puede simplemente aprovechar la no consumación en la distribución del cambio («conozco (a) personas muy interesantes», «entiendo *de* toros» / «entendido *en* toros»), pero también mantener variaciones de sentido («pensar algo» / «pensar *en* algo», «si yo *quisiera*...» / «el ministro, que ayer *dijera*...»), o incluso crearlas a partir de la variación (la variación «*lo* / *le* conozco» es utilizada por hablantes andaluces o canarios para dejar *lo* en la referencia a 3ª persona, y usar *le* para dirigirse a un "usted"). Del mismo modo, el carácter "no acabado" de los cambios, el que un esquema sintáctico no concluya sus posibilidades sintagmáticas, permite con facilidad el préstamo (al revés de lo que ocurre en los paradigmas mismos): así, si el español conoce la posibilidad de adjuntar un Sintagma preposicional a un nombre, y usa desde los orígenes «solares *por* poblar», no le costará nada incor-

porar la «cuestión a considerar», por mucho que éste sea un uso repudiado habitualmente por galicismo; ello permitió también que una lengua familiarizada con los infinitivos "no concertados" en las construcciones factitivas («te hice venir») los extendiera en los ss. XV y XVI. por latinismo, a otros («yo digo ser tú...»).

Hacen falta, no obstante, muchas más investigaciones concretas para poder cuestionar, matizar o rechazar las generalizaciones que hemos presentado. Y hacen falta, también, reflexiones que integren los hallazgos de la Sintaxis histórica en la teoría general del lenguaje y en la del cambio lingüístico.

REFERENCIAS

- Alarcos Llorach, E. (1976) *Fonología Española*, 4ta ed., Gredos, Madrid.
- Bichakjan, B.H. (1990) "Language change: cyclical or linear?", *Historical Linguistics 1987. Papers from the 8th International Conference on Historical Linguistics*, John Benjamins Publ. Co., Amsterdam: 37-49.
- Cano Aguilar, R. (1977-78) "Cambios en la construcción de los verbos en castellano medieval", *Archivum*, XXVII-XXVIII: 335-379.
- Cano Aguilar, R. (1984) "Cambios de construcción verbal en español clásico", *Boletín de la Real Academia Española*, LXIV: 203-255.
- Cano Aguilar, R. (1985) "Sobre el régimen de las oraciones completivas en español clásico", *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar*, II: 81-93.
- Cano Aguilar, R. (1986) "El vocalismo radical de los verbos españoles: Problemas de interpretación", *Archivum*, XXXVI: 421-459.
- Cano Aguilar, R. (1989) "Período oracional y construcción del texto en la prosa medieval castellana", *Glosa* (Universidad de Córdoba), I: 13-30.
- Cano Aguilar, R. (1991) "Perspectivas de la Sintaxis histórica española", *Anuario de Letras*, Vol. XXIX, 1991: 53-81.
- Cano Aguilar, R. (en prensa a) "Problemas metodológicos en Sintaxis histórica española", *Actas del Congreso sobre el estudio del español*, Salamanca.
- Cano Aguilar, R. (en prensa b) "Sintaxis oracional y construcción del texto en la prosa española del Siglo de Oro", *Philologia Hispalensis*.
- Cano Aguilar, R. (en prensa c) "La sintaxis española en la época del

- Descubrimiento", *Homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, Salamanca.
- Coseriu, E. (1973) *Sincronía, diacronía e historia*, 2da. ed., Gredos, Madrid.
- Dardel, R. de (1983) *Esquisse structurale des subordonnants conjonctionnels en roman commun*, Droz, Génève.
- Dislerheft, D. (1987) "The diachronic relationship of morphology and syntax", *Papers from the 7th International Conference on Historical Linguistics*, John Benjamins Publ. Co., Amsterdam: 87-107.
- Eberenz, R. (1991). "Castellano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua", *Revista de Filología Española*, LXXI: 79-106.
- Ebert, R.P. (1976) "Introduction" a *Papers from the parasession on Diachronic Syntax*, Chicago Linguistic Society: VII-XVIII.
- Fleischmann, S. (1982) *The future in thought and language. Diachronic evidence from Romance*, Cambridge University Press.
- Givón, T. (1971) "Historical syntax and synchronic morphology: an archaeologist's field trip", *Papers from the 7th Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, Chicago: 394-415.
- Harris, M. (1982) "On Explaining Language Change", *Papers from the 5th International Conference on Historical Linguistics*, John Benjamins Publ. Co., Amsterdam: 1-14.
- Harris-Northall, R. & Th. D. Cravens (1991) *Linguistic Studies in Medieval Spanish*, Madison.
- Herman, J. (1963) *La formation du système roman des conjonctions de subordination*, Akademie Verlag, Berlin.
- Itkonen, E. (1984) "On the 'rationalist' conception of linguistic change", *Diachronica*, I, 2: 203-216.
- Keniston, H. (1937) *The Syntax of Castilian Prose: The Sixteenth Century*, University of Chicago Press.
- Langacker, R.W. (1977) "Syntactic Reanalysis", en Li (1977: 57- 139).
- Lapesa, R. (1964) "Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español", *Boletín de la Real Academia Española*, XLIV: 57-105.
- Lapesa, R. (1976) "Dos estudios sobre la actualización del sustantivo en español", *Boletín de la Comisión Permanente*: 1-31.
- Lass, R. (1980) *On Explaining Language Change*, Cambridge University Press.
- Lehmann, W. P. (1990) "Syntactic change", en Polomé (1990: 365-388).

- Li, Ch.N. (1977) *Mechanisms of Syntactic Change*, University of Texas Press.
- Lightfoot, D.P. (1979) *Principles of Diachronic Syntax*, Cambridge University Press.
- Martín Zorraquino, Ma.A. (1976) "A + objeto directo en el *Cantar de Mio Çid*", *Mélanges... Carl Theodor Gossen*, Bern-Liège: 555-556.
- Mondéjar, J. (1985) "Sintaxis histórica y sintaxis de una sincronía histórica", *Revista Española de Lingüística*, 15, 1: 1- 23.
- Moncedero, C. (1978) "El objeto directo preposicional y la estilística épica", *Verba*, 5:259-303.
- Monedro, C. (1983) "El objeto directo preposicional en textos medievales", *Boletín de la Real Academia Española*, LXIII: 241-302.
- Paul, H. (1880) *Prinzipien der Sprachgeschichte*, 6ta. ed., Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1960.
- Pensado, C. (1985) "La creación del objeto directo preposicional y la flexión de los pronombres personales en las lenguas romances", *Revue Roumaine de Linguistique*, XXX, 2:123-158.
- Polomé, E.C. ed (1990) *Research Guide on Language Change*, Mouton de Gruyter.
- Ramat, A.G. (1986) "Sistema, funzione e mutamento linguistico", *Lingua e Stile*, XXI, 2-3: 329-348.
- Ramat, A. (1990), "Review of D. Wanner, *The development of Romance clitic pronouns*". *Historical Linguistics 1987. Papers from the 8th International Conference on Historical Linguistics*, John Benjamins Publ. Co., Amsterdam: 175-190.
- Rodríguez-Adrados, F. (1980) *Lingüística estructural*, II. 2a. ed., Gredos, Madrid.
- Roegiest, E. (1979) "À propos de l'accusatif prépositionnel dans quelques langues romanes", *Vox Romanica*, 38: 37-54.
- Rohlf, G. (1971) "Autour de l'accusatif prépositionnel dans les langues romanes. Concordances et discordances", *Revue de Linguistique Romane*, 35: 312-334.
- Togehy, K. (1960) "Les explications phonologiques historiques sont-elles possibles?", *Romance Philology*, XIII, 4:401-413.
- Vega García-Luengos, G. (1980) "El objeto directo con «a» en el «Poema de Mio Çid»", *Castilla*: 135-151.
- Wanner, D. (1987) *The development of Romance clitic pronouns: From Latin to Old Romance*, Mouton de Gruyter.

Wanner, D. (1991) "Historical Syntax and Old Spanish Text Files", en Harris-Northall & Cravens (1991:165-189).

Recibido el 10 de junio de 1992

Universidad de Sevilla
Facultad de Filología
Palos de la Frontera, s/n
41004 Sevilla-España